

**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ADULTO MAYOR
DEL CANTÓN GUAMOTE PERIODO 2025-2027**

En la ciudad de Guamote a los 10 días del mes de septiembre del 2025, en el Salón del Antiguo Municipio, conforme la convocatoria realizada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se reúnen los Jubilados y adultos/as mayores de manera presencial, con el objetivo de conformar la Asociación de Jubilados y el Consejo Consultivo Cantonal de Adultos Mayores; para lo cual se establece el siguiente orden del día:

1. Registro de los participantes
2. Intervención del Lcdo. Luis Guashpa secretario ejecutivo del CCPDG
3. Socialización de la ley de seguridad social y la ley del adulto mayor a cargo de la Eco. Yesenia Diaz técnica del CNII
4. Socialización de las funciones que tiene los Consejos Consultivos
5. Elección de los representantes para el Consejo Consultivo Cantonal del Adulto Mayor
6. Toma de juramento
7. Clausura de la Asamblea

Primer Punto: se inicia con el registro de los participantes con la finalidad de contar con el quorum suficiente antes de continuar con el orden del día propuesto para esta asamblea cantonal que se viene realizando cada dos años según establece el reglamento interno de elección a los representantes para los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria del cantón Guamote. Una vez constatado el registro de asistencia se determina que existe el quorum reglamentario, por lo que se procede a dar continuidad con el orden del día correspondiente.

Segundo Punto: a continuación interviene el Lcdo. Luis Guashpa Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de derechos de Guamote se dirige con saludos a todos los jubilados y adultos mayores que hicieron todo lo posible por venir a participar en este proceso tan importantes que se viene realizando cada dos años, de igual manera agradece a los jubilados y jubiladas que han venido a participar en esta asamblea cantonal que hoy estamos reunidos con un solo objetivo de elegir a sus representantes de jubilados para ser parte del Consejo Consultivo del Adulto Mayor y luego organizarnos para crear la asociación de jubilados del cantón Guamote para que puedan contar con algunos beneficios que el estado oferta para quienes están organizado, durante el proceso iremos planificando algunas acciones que les permita mantener unidos y activos como jubilados, con estas pequeñas aclaraciones sugiero que todo el proceso que hoy se va realizar lo hagan de manera democrática y participativa tomando en cuenta la equidad de género, declaro instalado la asamblea de jubilados y adultos mayores siendo las 10h00 de la mañana.

Tercer Punto: a continuación, se da paso a la Eco. Yesenia Diaz para que socialice la ley de la seguridad social y del adulto mayor. Se dirige con un a todos los presentes y a la vez agradece por la invitación realizada de parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, estimados y estimadas adultas mayores y jubilados es un honor darle a conocer lo que establece la ley de seguridad social, para muchos jubilados y jubiladas creemos que ya se termina los derechos luego que nos jubilamos y listo,



cuantos de ustedes creen que seguimos teniendo esos mismos derechos que recibíamos cuando éramos afiliados a veces por desconocimiento no reclamamos los derechos que garantiza en la ley amas de esta ley tienen otra ley que les garantiza otros derechos por ser de la tercera edad como por ejemplo la exoneración de los impuestos prediales, el pagos del 50% a los servicios de agua, Luz eléctrica, planes de líneas telefónicas y el pasaje en los buses urbanos e interprovinciales, miren cuantos beneficios estamos perdiendo al no conocer estas leyes que el gobierno ha creado para el desarrollo personal y familiar, por lo que les invito a todos los jubilados y adultos mayores solicitar al GAD municipal y al Consejo de Protección de Derechos que siga socializando estas normativas en sus comunidades y barrios del cantón para que todos conozcan sobre los beneficios que brindan estas dos leyes que son muy importantes para nosotros como grupos de atención prioritaria, a más de estas leyes Guamote cuenta con una política pública que garantiza sus derechos para que no sean vulnerados, también quiero invitarles a que hoy elijan a sus representantes que reclamen sus derechos que no están siendo cumplidos dentro de lo público y privado, haciendo cumplir la ordenanza que fue aprobada por el municipio en el año 2021 en la anterior administración.

Cuarto Punto: el secretario ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos da a conocer cuáles son las funciones que tiene los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria según lo que establece la Ley de participación ciudadana y control social art. 80, también lo que establece en la ordenanza del sistema cantonal de protección integral de derechos del cantón Guamote art. 40, y en el reglamento interno de selección de los representantes de los grupos de atención prioritaria en su art. 5 donde manifiesta que se conformarán un consejo consultivo compuesto por titulares de derechos de cada uno de los grupos de interés articulados a las temáticas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. La función que tienen de acuerdo a las normativas, el consejo electo actuará como un organismo de consulta para el GAD Municipal en temas de políticas públicas que benefician a este grupo de atención prioritaria, de esta manera debe trabajar los representantes que hoy sean elegidos para formar parte de este consejo consultivo de adultos mayores; duraran en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos por una sola vez si así lo ameritan sus representados, hasta aquí mi participación con relación a la conformación de los consejos consultivos de los titulares de derechos, si alguien tiene alguna pregunta o si necesitan que se le aclare algo más con respecto a las funciones que tiene los consejos consultivos le damos paso a la Eco. Yesenia Diaz como técnica del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional refuerce si alguna información falta de explicar. Acogiendo las palabras del señor secretario simplemente quiero aclarar que los consejos consultivos no son parte del consejo cantonal de protección de derechos como mucha gente cree que es así los consejo consultivos son parte del sistema cantonal de protección integral de derechos lo que hace el Consejo es coordinar acciones y apoyar en los procesos de elección así como hoy lo está haciendo quien tiene la responsabilidad directa de conformar u organizar es el GAD a través de participación ciudadana porque su función es netamente de consulta sobre las necesidades y políticas públicas que deben crear a su favor eso aclararles para ustedes estén claros lo que van a realizar una vez que sean elegidos como representantes de todos los adultos mayores que habitan en el cantón Guamote.

Quinto Punto: Elección de los representantes para el Consejo Consultivo de Adultos Mayores, para llevar el proceso con toda transparencia se pide que forme parte de la comisión a la Eco. Yesenia Diaz y a la técnica del Consejo cantonal de protección de derechos Lcda. Luzmila Ilguan, luego de contar con la comisión se pide a la asamblea que den nombres de candidatos por parroquias o sectores para facilitar el proceso eleccionario, uno de los representantes de la zona Chacaza pide la palabra y propone que sea el señor Ignacio Caizaguano como representante de los jubilados y adultos mayores de ese sector, también un representantes de los jubilados de la cabecera cantonal propone que sea como representante el Dr. Luis Arellano y para que se complete la terna uno de los adultos mayores de la parroquia palmira nombra a la señora Rosario Marcatoma la coordinadora de la comisión propone que de la votación sea de manera nominal o por unanimidad para evitar que se levantes ya que muchos no pueden estar mucho tiempo parados, un representante de la asamblea pide la palabra y apoya la moción que se haga democráticamente alzando la mano para contabilizar más rápido la votación, aceptada la moción se inicia el proceso votación cuantos apoyan al Dr. Arellano, al Sr. Caizaguano y a la Sra. Marcatoma por favor al momento de nombrar sus apellidos favor alzar su manos para contabilizar su votos, una vez nombrado los apellidos de los tres candidatos se procedió a contabilizar de cada uno para ver quien fue el ganador y de esa manera ir definiendo sus dignidades, los votos a favor del Dr. Arellano es de 50 votos, seguido el Sr. Caizaguano con 30 votos y la Sra. Daquilema 10 votos total de votantes 90 cero blancos y cero nullos declarando como presidente al Dr. Luis Arellano, la comisión propuso si todos apoyan dejamos al Sr. Caizaguano como vicepresidente y a la Sra. Daquilema como primer vocal principal y elegiríamos al secretario y a los dos siguientes vocales para completar los 6 representantes para el consejo consultivo. En seguida proponen el nombre del señor Ángel Aucancela que sea como secretario si todos apoyan la moción todos los miembros de la asamblea en unanimidad apoyan que el señor Ángel Aucancela sea el secretario y seguido piden la palabra y nombran al señor Melchor Yasaca como Vocal principal cuantos apoyan todos por unanimidad apoyan para que sea vocal principal y por ultimo para completar vocalía dan nombre al José delgado igual recibiendo el apoyo de todos los miembros de la asamblea, la comisión agradece por ese apoyo brindado a los 6 compañero quienes a partir de hoy asumen un reto muy importante en velar por los derechos de las personas adultas mayores y de los jubilados del cantón Guamote. Es todo en cuanto se puede certificar del proceso realizado con toda transparencia y apegado a la normativa vigente.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	DEGNIDAD
1	Luis Enrique Arellano	060163052-8	Presidente
2	Ignacio Caizaguano	060104019-9	Vicepresidente
3	Ángel María Aucancela	060062223-7	Secretario
4	Rosario Marcatoma	060094520-8	Consejero 1
5	José Juan Delgado	060160307-9	Consejero 2
6	Melchor Yasaca	170826198-5	Concejero 3



Sexto Punto: se pide a todos los representantes electos a pasen al frente para que los representantes de la comisión realicen el acto de toma de juramento como símbolo de aceptación a la responsabilidad que a partir de hoy asumen para un periodo de dos años en representar a los adultos y adultas mayores de todo el cantón Guamote, la Eco. Yesenia Diaz pregunta están dispuestos a cumplir con todo el rigor de la ley como representantes de los adultos mayores en calidad de miembros del Consejo Consultivo de los Adultos Mayores? Si todos aceptan cumplir que Dios le conceda fuerza y sabiduría para que cumplan bien con su representación, se declara formalmente constituida la directiva del Consejo Consultivo del Adulto Mayor muchas felicitaciones y bendiciones a todos.

Séptimo Punto: el presidente electo del Consejo Consultivo agradece por la participación activa a todos los jubilados y adultos mayores que hoy dieron cita a esta magna asamblea esperando que Dios nos ilumine y con el apoyo de todos ustedes lograremos concretar nuestros objetivos de representar en todo lo que esté a nuestro alcance, siendo las 12h30 minutos de la tarde declaro clausurado la asamblea convocada para hoy deseándoles que tengan un excelente resto del día.

Para constancia de lo actuado, firman los miembros de la comisión en la presente acta de elección a los miembros del Consejo Consultivo de Adultos Mayores en la ciudad de Guamote a los 10 días del mes de septiembre del 2025.

Eco. Yesenia Diaz Velazco
MIEMBRO DE LA COMISION

Lcda. Luzmila Ilguan
MIEMBRO LA COMISION


Lcdo. Luis Hernán Guashpa Olmedo
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CANCEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE**